



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACION DE PEON DE LIMPIEZA VIARIA

LISTADO PROVISIONAL DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA Y EXCLUIDA

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para Constitución de Bolsa de trabajo para contrataciones laborales temporales de peones para limpieza viaria en el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos y una vez examinada la documentación aportada por los interesados, se procede a publicar el listado con las solicitudes que han sido admitidas a trámite y las que han sido excluidas.

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>
Alonso Sánchez	Noemí
Alonso Villalba	Ángel
Antón Rodríguez	Mercedes
Asensio Fuentes	Ángel
Barriga Seisdedos	Emilio
Becerro García	Francisca
Blanco García	Ernesto Antonio
Cañada Borrego	Nuria
Carretero Martín	Patricia
Castro Martínez	Acelina
Crespo Panadero	Mª Del Carmen
D'Apolito Cruz	Romina
Daza Hermosa	David Javier
Del Rio Fernández	Mª Ángeles
Domínguez Salgado	Pamela
Duarte Revellado	Roberto
Escalona Agudo	Pablo
Fuentes Hernández	Pamela Bárbara
Galán Torres	Víctor Manuel
García Macías	Manuel Francisco
García Mellado	Sergio
García Pérez	Jorge Israel
Garrido Hernández	Cesar
Gil Cuesta	Oscar Manuel
Gómel García	Mª Jesús
González Delgado	Felipe
González Fernández	Alexandra
González Gutiérrez	Gregorio
González Montero	Oscar



González Sánchez	Mª Carmen
González Rivera	Ángel José
Gorgojo Argüello	Jesús
Guinado Martín	José Luis
Gutiérrez Hernández	Sergio
Heras Sánchez	Gerardo
Hernández Barbero	Mª Asunción
Hernández Hernández	Sergio
Hernández Lucas	Mª esperanza
Hernández Pérez	Luis
Hernández Sánchez	Raúl
Hernández Vicente	Mª Isabel
Hernández Vicente	Nicolás
Iglesias Iglesias	Samuel
Iglesias Hernández	Raúl
Jaén García	Laura
Macías Quevedo	Leticia
Marcos Elena	Diego
Martin de la Cruz	Antonio
Martin Hernández	Oscar
Martin Martin	Rosa María
Martin Martin	Mª del Rosario
Martin Sierra	Ana Belén
Mateos Hernández	Mª Del Carmen
Méndez Franco	José Manuel
Méndez Sánchez	Silvia
Mesonero Rogado	David
Moreno Benito	Víctor Andrés
Monje Andrés	Ángel
Moro Barbero	Félix
Moro Sánchez	Justo
Muñoz García	Javier
Pascual Bayón	Efrén
Paz Polo	Mayra Mirella
Peral Parra	Emilio
Pérez Medina	Raúl
Póveda Carrascal	Mª Elena
Prieto Armenteros	Ángela
Rodríguez Mata	Mª teresa
Rodríguez Villarón	Jerónimo
San Antonio Gallego	Mª Candelas
Sánchez Benito	Miryam
Sánchez Gallego	Ana Mª
Terrero Rollan	Celia
Tomas Ispuerto	Mª de los Ángeles
Varas Holgado	Juan Enrique
Viqueira Suarez	Paula



LISTADO DE DOCUMENTACIÓN EXCLUÍDA

Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
Alves Ventura	Dilma Valeria	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Calzada Cobas	Ramses	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
García Mostaza	Miguel	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Garzón Rivas	Mª del Mar	Presentación de solicitud fuera de plazo
Sánchez García	Laura	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Simón García	Francisco Javier	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Spataru	Constantin	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Vacas García	Miguel Angel	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria
Vega Oliver	Zeus	No aporta toda la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria

Asimismo y en virtud de lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria se concede un plazo de tres días hábiles para subsanación de defectos, que se contarán a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

En Castellanos de Moriscos, a 4 de Noviembre de 2019.

La Alcaldesa.-
Dª. Victoria Manjón Barrera

(Documento firmado digitalmente al margen)

